

BECAS DE POSDOCTORADO JUNIOR LEADER RETAINING EN UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE ESPAÑA Y PORTUGAL 2025

DATOS CONVOCATORIA

Título	BECAS DE POSDOCTORADO JUNIOR LEADER RETAINING EN UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE ESPAÑA Y PORTUGAL
Objetivo	Convocar 20 becas para desarrollar un proyecto de investigación posdoctoral en cualquier universidad o centro de investigación de España o Portugal. Disciplinas STEM (ciencias de la vida, ciencias experimentales, física, química, ingeniería, tecnología y matemáticas).
Entidad convocante	FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA"
Web	https://fundacionlacaixa.org/es/becas-posdoctorado-junior-leader
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: 3 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 14:00 HORAS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	CONTRATO POSDOCTORAL
Duración	3 años
Dotación	Asignación total máxima: 320.100 €.
Requisitos	Las personas candidatas deberán haber obtenido el título de doctor entre los dos y los siete años anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria. Además, deberán cumplir los requisitos de movilidad entre países indicados en las BASES .

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	<p><i>Candidatura completa: Solo los candidatos cuya candidatura presentada cumpla con todos los requisitos de la convocatoria podrán ser admitidos.</i></p> <p>Los candidatos deben efectuar la solicitud a través de la aplicación de solicitudes disponible en el apartado de becas de la web de la Obra Social "La Caixa". Debe ser cumplimentada íntegramente en inglés.</p> <p>La elección de centro de investigación o universidad no será vinculante en el proceso de selección; se indica en la solicitud de forma provisional. Posteriormente, el candidato y el centro deberán llegar a un acuerdo de incorporación.</p> <p>Para incorporarse a la UMH, es imprescindible contar con el aval de un profesor o investigador con vinculación con esta universidad funcional, o laboral durante al menos el periodo de ejecución de esta ayuda. A estos efectos, LAS PERSONAS CANDIDATAS INTERESADAS DEBERÁN PRESENTAR AL SGI-OTRI UN AVAL DE UN INVESTIGADOR DE LA UMH, mediante escrito en el que éste haga constar su conformidad con la solicitud que se presenta, con el VºBº del Director del Departamento/Instituto (Modelo en el blog del SGI-OTRI).</p> <p>La beca se formalizará mediante convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Bancaria La Caixa y el centro de investigación o universidad de destino. La titularidad de la beca recae sobre el investigador, que será contratado por la institución de acogida.</p> <p><i>Movilidad obligatoria:</i></p> <p>Los becarios deberán realizar obligatoriamente una estancia internacional y/o intersectorial de hasta 6 meses durante el periodo de su beca en una institución elegida</p>
----------------------	---

	libremente por el propio becario. <i>Formación complementaria:</i> Adicionalmente a la dotación económica, la beca incluye un programa de formación presencial en habilidades transversales, innovación y liderazgo.
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)